

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, para lo pertinente.
Cartago, Valle, julio 28 de 2021.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartago (Valle del Cauca), veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).



República de Colombia

Referencia: ACCION POPULAR
Promovida: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA
Contra: BANCO POPULAR SEDE CARTAGO
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00141-00
Auto: 1031

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se ordena correr traslado a las partes por el término común de cinco (5) días para que formulen sus alegatos de conclusión.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

OVC

Firmado Por:

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
JUEZ

JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 001 CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en

Código de verificación: **e993bfd54917a24d565c3c4fa1389d7f37d0f7aa8585fdc**
Documento generado en 28/07/2021 01:07:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramaju>

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, Julio 29 de 2021
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario